



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUADRO BANDERA PROVINCIAL

---

VISTO:

EL EX-2023-00458917-UNC-DEC#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Provincial de esta Facultad de Derecho, por el período 2023-2024.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD 205/2015, establece los requisitos que deben cumplir los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios a fin de ser distinguidos como Abanderado y Escoltas de Bandera de la Provincia de Córdoba; Que los alumnos; FUENTE SORIA, LUCIA. Legajo 42260409 - Promedio General 9.18, ABRILE, FRANCO. Legajo 42048749. Promedio General 9.15; PETRAZZINI. FRANCESCA. Legajo 41964728. Promedio General 9.10; FERNANDEZ BURI, DELFINA. Legajo 42335154. Promedio General 9.08; GUTIERREZ, LAUTARO. Legajo 42485798. Promedio General 8.90, reúnen los extremos exigidos en la Resolución ut supra mencionada.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art 1°: Designar como ABANDERADO DE BANDERA PROVINCIAL, por el período 2023-2024, a la Srta. FUENTE SORIA, LUCIA. Legajo 42260409, con un total de 38 materias aprobadas y 9.18 puntos promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL, por igual período, al Sr. ABRILE, FRANCO. Legajo 42048749, con un total de 40 materias aprobadas y 9.15 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 3°: Designar como SEGUNDA ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL por igual período, a la Srta. PETRAZZINI. FRANCESCA. Legajo 41964728 con un total de 43 materias aprobadas y 9.10 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA PROVINCIAL por igual período a la Srta. FERNANDEZ BURI, DELFINA. Legajo 42335154, con un total de 38 materias aprobadas y 9.08 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía y designar como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA PROVINCIAL Al Sr. GUTIERREZ, LAUTARO. Legajo 42485798 con un total de 40 materias aprobadas y 8.90 puntos de promedio general de la carrera de Abogacía.

Art 5º: Regístrese, notifíquese y archívese.